



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.341.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE FINANCIAMIENTO HORAS A CONTRATA, DE ÚRSULA CARTES CIFUENTES Y OTRA, EN LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 13 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 75 de fecha 06.05.16 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Resolución Exenta N° 0724 de fecha 18.04.16 que autoriza ingreso a jornada escolar completa Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en los cursos 1 y 2° nivel de transición de Educación Parvularia.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.577 de fecha 17.03.16 que autoriza horas a contrata a la Sra. Úrsula Cartes Cifuentes y Srta. Patricia Concha Anguita, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación del financiamiento de horas a contrata SEP, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 1.577 de fecha 17.03.16, desde el 01.03.16 al 28.02.17, a las docentes que se indican en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quedando como sigue:

Nombre	Ursula Cartes Cifuentes
R.u.t.	
Horas a contrata	10 hrs. Gestión

Nombre	Patricia Alejandra Concha Anguita
R.u.t.	13.385.280-8
Horas a contrata	09 hrs. Gestión

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓